

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO TOLIMA, diecinueve (19) de noviembre de 2021. Las presentes diligencias al despacho del señor Juez, informando que en la fecha, vía correo institucional del Juzgado, se recibió memorial suscrito por el secuestre designado. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria

Republica De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

NOVIEMBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : DESPACHO COMISORIO N° 036, septiembre 28 de 2021.
ORIGEN : JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND.)
PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE : EDILBERTO LLANOS ALBARRACÍN.
DEMANDADOS : ORLANDO BONILLA HERNÁNDEZ y SOSIMO BONILLA P.
RADICADO : 25307 40 03 002 2019 00623 00
RAD. INTERNA : 006-2021.
AUTO N° : 0497.

Atendiendo lo manifestado por el auxiliar de la justicia designado Señor Reinaldo Romero Ortega, el despacho ACCEDE a su solicitud y en consecuencia,

FIJA como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro ordenada en la comisión de la referencia, la hora de las OCHO de la mañana (08:00 AM) del día VEINTIOCHO (28) de ENERO de 2022.

COMUNÍQUESE esta decisión a la parte interesada y al secuestre, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69440f8bb044542a2108b336e533f35c144956b636aa5bb8ceaff401ec6aee9e**

Documento generado en 22/11/2021 08:18:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>